ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO EDICIÓN: 8290

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

16 DE FEBRERO DE 2022

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6081

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidcs Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los Interesados en participar en la(s) litación(es) para la contratación de **VALES PARA DESPENSA EN TARJETAS ELECTRONICAS**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-001-2022	$2,000.00	21/02/2022 10:00 horas	23/02/2022 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2022 10:00 horas	02/03/2022 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad Mínima de la Adquisición	Unidad de Medida
1	0000000000	Adquisición de 102 Tarjetas Electrónicas para la dispersión de Vales de Despensa	$3'433,014.00	Servicio

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.fiscaliatabasco.gob.mx y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz. C.P.86080. Centro, Tabasco. Teléfono: (993)3 13-65-79, 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en **BBVA BANCOMER, S.A**. al número de Cuenta **0118092540**, **Sucursal 7681**, Gobierno Tabasco, a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**. 'No se aceptan transferencias electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **23 de Febrero** del **2021** a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) ·propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **28 de Febrero** del **2021** a las 10:00 horas. en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- La apertura económica se efectuará el día **02 de Marzo** del **2022** a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco
- El(los) idiomas en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.
  Lugar de entrega: **Para las Tarjetas Electrónicas**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de la Función Publica del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 16 DE FEBRERO DE 2022

L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DELÁGUILA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RUBRICA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO FGE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

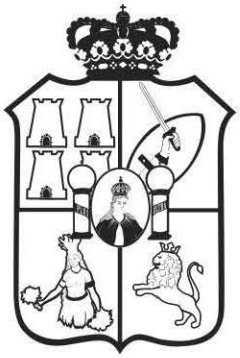

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: WTJUTewcCbDgs1tDJEbGSP+cEd5EpQNPLebCUZhE1ulmkOAzBfPl9Y4fuRRWw55RLbZD0M6zEo/OND+V8xgMnW3TvKwC6Q06kabf8AG7Z6Gewg2UZnCanxcpZiqvR2iVi2/NDgu0kRcS+Jh2F4B02hisLypYgvQ0aaTMUV1KWUEiI9xJQtfCmuuJbINEt7eafRC1nJC4vaLiA4n+fJQbJuYRYT3nilV5qvH4RTeMFHsqPXDHINBViFCOLGvO8gBMJXLlO/xjzfO8nQljjqktljWJPq74e4XSQEaC06/r+05yQlgAocMnu+lJRQ0wKIBukgC/bSDucWm9vXQDkejhbw==